



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4844/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6264/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE GOBIERNO S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL - ENCUENTRO DE COROS DE ADVIENTO EL CANTO NOS CONVOCA"; y;

CONSIDERANDO:

Que, a f. 2 mediante nota suscripta por la Presidente de la Comisión Local, Señora Mabel MÜLLER, solicita al Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, se declare de Interés Municipal el Encuentro de Coros de Adviento "El Canto nos Convoa", el cual se realizará el día 3 de diciembre del año 2023 en esta ciudad.

Que, asistirán el Coro Municipal de Adultos de la ciudad de Urdinarrain, provincia de Entre Ríos, Coro de Niños y de Jóvenes de la Escuela Coral n.º 2, el Dúo Alicia FLOR y Patricia CHEVETZKY.

Que, dicho evento será organizado por la Comunidad de Gualaguaychú de la Congregación Evangélica San Antonio.

Que, de conformidad con los motivos expuestos en el presente, este Departamento Ejecutivo entiende pertinente declararlo de Interés Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLÁRESE de INTERÉS MUNICIPAL el Encuentro de Coros de Adviento "El Canto nos Convoa", que se llevará a cabo el día 3 de diciembre del año 2023 en esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal